



## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-11/2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes de agosto del 2021, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Análisis y aprobación para la construcción de Rompe velocidades en el Recinto Palma Real y Barrio 6 de Junio.
- 4) Análisis del Oficio de fecha 15 de julio de 2021 y Reforma a las comisiones designadas por el presidente del GAD Parroquial de Viche.
- 5) Informe de avance de Obra en el Recinto Palma Real.
- 6) Informe del Presidente.
- 7) Decisiones y Resoluciones.

### PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	

2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados se aprueba el orden del día y se da por instalada la sesión.

## SEGUNDO PUNTO:

### ✓ Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

El acta anterior fue aprobada por los presentes sin presentar observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

## TERCER PUNTO:

- ✓ **Análisis y aprobación para la construcción de Rompe velocidades en el Recinto Palma Real y Barrio 6 de Junio.**

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario del tercer punto, para el análisis y aprobación de la construcción de Rompe velocidades en el Recinto Palma Real y Barrio 6 de Junio, se indica también que se encuentra presente el representante del Recinto Palma Real, el cual va a ser partícipe de esta reunión y de esta manera poder constatar lo tratado sobre este tema.

**Lcdo. Geovanny Cortez.-** Se dirige ante el pleno y manifiesta que en días anteriores estuvieron conjuntamente con el presidente del Recinto Palma Real, en la ciudad de Esmeraldas gestionando ante el MTOP, el permiso para la construcción de dos rompe velocidades en este sector. Hemos tenido buena acogida por parte del señor director el cual envió uno de sus técnicos a levantar el informe correspondiente para emitir la autorización de construcción de los rompe velocidades. Al día de hoy ya tenemos la autorización de parte del señor director del MTOP de Esmeraldas, por tanto compañeros como vocal responsable de la Comisión de *"Infraestructura Física, Equipamiento, Espacios Públicos y Promoción de la Organización Ciudadana"*, elevo moción para que se apruebe un presupuesto de USD 3.000.00 (TRES MIL CON 0/100) dólares, para la compra de materiales de construcción y ferretería, con los cuales se realice la construcción de los dos muros en el Recinto Palma Real y los dos muros en el barrio 6 de junio, propongo también que se socialice con los moradores de cada sector para que a manera de contraparte sean ellos quienes coloquen la mano de obra y conjuntamente con los materiales que serán entregados por el MTOP se puedan construir los muros en estos sectores.

**Richar Solórzano Obando.-** Verdaderamente esta necesidad viene dándose desde hace muchos años en el recinto Palma Real, esta lucha ha venido dándose siempre desde administraciones anteriores que a veces no es que no se quiere gestionar sino más bien es la negativa de parte de las autoridades de turno en el MTOP que no se había ejecutado, es menester recordar los diversos accidentes en esta zona que ha cobrado vidas humanas por esta razón para mí es grato señor presidente de la comunidad de Palma Real, ver que por fin se va a cristalizar este pedido, por esta razón apoyo la moción para que este sueño de ustedes de prevalecer y de resguardar la seguridad dentro de la comunidad se cristalice, por esta razón

apoyo la moción para que todo se lleve a cabo, no importa los recursos que se designen pero como fiscalizadores y legisladores vamos a estar al tanto de todos los gastos que incurrieren en la realización de estos rompe velocidades, sabemos que no es competencia nuestra porque la ley es clara, pero buscaremos la forma legal de poder concretar que se ejecute este pedido de la comunidad.

*Se manifiesta por parte del señor Tesorero del GAD Parroquial de Viche, que es bien sabido que no es competencia del GAD directamente realizar la entrega de materiales para la construcción de los muros en el sector de Palma Real y 6 de Junio, sin embargo hemos ya enviado la solicitud al MTOP, solicitando la entrega de ciertos materiales y también hemos solicitado la firma de un convenio interinstitucional con la Dirección de Tránsito del Municipio de Quinindé, para de esta manera poder realizar la ejecución de la construcción de los rompe velocidades.*

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo respectivo, el señor presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación de la respectiva moción presentada.

***La votación se estableció de la siguiente manera:***

**Maritza Guerrero Rogel.-** Es un honor tenerlo aquí con nosotros señor Presidente de la comunidad de Palma Real, hombre líder al frente de esta comunidad, esta lucha de ustedes ha sido desde muchos años, me ha tocado vivir y palpar los accidentes que a pesar de ser una recta solían ocasionarse en este sector, felicito a usted compañero Geovanny Cortez, a usted señor presidente del GAD y a todos los que ahora nos comprometemos, a darle la solución de que se de viabilidad a la construcción de estos rompe velocidades, mi idea era proponer la firma de un convenio y a buena hora se va a firmar para lograr estar dentro de los parámetros legales exigidos por la ley. Sugiero que tengamos una socialización, con la comunidad de Palma Real y en el Barrio 6 de Junio, donde podamos participar todos los compañeros vocales y de esta manera poder explicarle a la ciudadanía como se va a realizar este proceso.

Por tanto mi voto es a favor de que se hagan los rompe velocidades en el recinto Palma Real y el Barrio 6 de junio, siempre que se solicite la firma del respectivo convenio Interinstitucional al Municipio de Quinindé para cumplir con los parámetros legales.



**Carla Cevallos Portocarrero.-** Siempre pensando en el bienestar de las comunidades, de nuestra parroquia mi voto es a favor, siempre que se solicite la firma del respectivo convenio.

**Richar Solórzano Obando.-** Mi voto es a favor, ya que por mucho tiempo esta comunidad ha venido anhelando que se construyan estos rompe velocidades, por eso el día de hoy doy mi voto a favor para que este sueño se cristalice para todas las personas del recinto Palma Real, y del Barrio 6 de Junio.

**Geovanny Cortez Martillo.-** Como proponente mi voto es a favor, creo que hemos estado con el compañero Arboleda, caminando en esta gestión en base a mi comisión, y en favor de las personas del Recinto Palma Real mi voto es a favor.

**Alirio Peralta Rodríguez.-** El convenio se firmará con el Municipio de Quinindé, además se suscribirá un convenio con la comunidad de Palma Real y el barrio 6 de Junio, donde se comprometen a colocar como contraparte la mano de obra para la realización de los rompe velocidades, por tanto mi voto es a favor.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad, con cinco votos a favor se aprueba la cantidad de USD 3.000.00 (TRES MIL CON 0/100) dólares, para la compra de materiales de construcción y ferretería, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera, USD 1.500.00 (MIL QUINIENTOS CON 0/100) para la

construcción de dos muros en el Recinto Palma Real y USD 1.500.00 (MIL QUINIENTOS CON 0/100) para la construcción de dos muros en el barrio 6 de junio.

Gestionar la suscripción de un convenio interinstitucional entre el GAD Parroquial de Viche y el GAD Municipal de Quinindé para la construcción de los rompe velocidades en el recinto Palma Real y el Barrio 6 de Junio.

Suscribir un convenio con los representantes del Recinto Palma Real, y el Barrio 6 de Junio para el aporte de la mano de obra como contraparte en la construcción de los rompe velocidades en estos sectores.

#### CUARTO PUNTO:

- ✓ **Análisis del Oficio de fecha 15 de julio de 2021 y Reforma a las comisiones designadas por el presidente del GAD Parroquial de Viche.**

Se procedió a dar lectura del cuarto punto por parte del señor secretario, en el cual se realiza el Análisis del Oficio de fecha 15 de julio de 2021 y Reforma a las comisiones designadas por el presidente del GAD Parroquial de Viche, se procedió a dar lectura del oficio ante el pleno y se indicó las comisiones permanentes asignadas a cada uno de los vocales, las mismas que se determinaron de la siguiente manera:

N°	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	COMISIONES	INTEGRANTES SECUNDARIOS	FUNCIONES
1	Cortez Martillo Geovanny	Planificación Y Presupuesto	Carla Cevallos Portocarrero Richar Solórzano Obando	Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.2
		Infraestructura Física, Equipamientos, Espacios Públicos y Promoción de la Organización Ciudadana		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.6
2	Cevallos Portocarrero Carla	Igualdad de Género		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.3



3	Solórzano Obando Richar	Desarrollo Social		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.5
4	Guerrero Rogel Maritza	Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias, Turismo y Ambiente		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.4
5	Alirio Peralta Rodríguez	Mesa	Maritza Guerrero Rogel Carla Cevallos Portocarrero Richar Orley Solórzano Geovanny Cortez Martillo	

Se procede a conformar la comisión de deportes a cargo del Lcdo. Geovanny Cortez Martillo.

N°	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	COMISIONES	INTEGRANTES SECUNDARIOS	FUNCIONES
1	Cortez Martillo Geovanny	Deporte		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.5 literal (d)

## QUINTO PUNTO:

### ✓ Informe de avance de Obra en el Recinto Palma Real.

Se procedió a dar lectura del quinto punto, el Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Vocal del GAD Parroquial de Viche / Comisión *Infraestructura Física, Equipamiento, Espacios Públicos y Promoción de la Organización Ciudadana*), informa de manera verbal que como administrador de contrato, ha estado coordinando con el contratista encargado de los trabajos que se están haciendo en el Recinto Palma Real, estuve presente cuando se trajeron los materiales, doy a conocer que el avance va de mejor manera, y ya pronto estaremos inaugurando. Esto es lo que puedo informar con respecto a lo que se está realizando en el Recinto Palma Real.

## SEXTO PUNTO:

### ✓ Informe del Presidente.

- Se manifestó por parte del señor Presidente, que se procedió a firmar un convenio con el Instituto “Sucre”, doy a conocer a ustedes que se realizarán talleres en las comunidades, este proyecto estará a cargo del Ing. Pedro Gracia.
- Se da a conocer que se iniciaron los trabajos en la remodelación y mantenimiento de los baños del coliseo parroquial, conforme lo planificado en el POA.

## SEPTIMO PUNTO:

### ✓ Decisiones y Resoluciones.

## CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

## Resuelven:

**Art. 1.- APROBAR**, la cantidad de USD 3.000.00 (TRES MIL CON 0/100) dólares, para la compra de materiales de construcción y ferretería, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera, USD 1.500.00 (MIL QUINIENTOS CON 0/100) para la construcción de dos muros en el Recinto Palma Real y USD 1.500.00 (MIL QUINIENTOS CON 0/100) para la construcción de dos muros en el barrio 6 de junio.

**Art. 2.- GESTIONAR**, la suscripción de un convenio interinstitucional entre el GAD Parroquial de Viche y el GAD Municipal de Quinindé para la construcción de los rompe velocidades en el recinto Palma Real y el Barrio 6 de Junio y de esta manera cumplir con los parámetros legales.



**Art. 3.- SUSCRIBIR**, un convenio con los representantes del Recinto Palma Real, y el Barrio 6 de Junio para el aporte de la mano de obra como contraparte en la construcción de los rompe velocidades en estos sectores.

**Art. 4.- ESTABLECER**, las nuevas comisiones permanentes asignadas a los vocales del GAD Parroquial de Viche conforme el siguiente detalle:

N°	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	COMISIONES	INTEGRANTES SECUNDARIOS	FUNCIONES
1	Cortez Martillo Geovanny	Planificación Y Presupuesto	Carla Cevallos Portocarrero  Richar Solórzano Obando	Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.2
		Infraestructura Física, Equipamientos, Espacios Públicos y Promoción de la Organización Ciudadana		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.6
2	Cevallos Portocarrero Carla	Igualdad de Género		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.3
3	Solórzano Obando Richar	Desarrollo Social		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.5
4	Guerrero Rogel Maritza	Fomento de Actividades Productivas, Agropecuarias, Turismo y Ambiente		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.4
5	Alirio Peralta Rodríguez	Mesa	Maritza Guerrero Rogel Carla Cevallos Portocarrero Richar Orley Solórzano Geovanny Cortez Martillo	

**Art. 5.- CONFORMAR**, la comisión de deportes a cargo del Lcdo. Geovanny Cortez Martillo. conforme el siguiente detalle:



N°	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	COMISIONES	INTEGRANTES SECUNDARIOS	FUNCIONES
1	Cortez Martillo Geovanny	Deporte		Gaceta Oficial Art. 29 Art. 30 numeral 30.5 literal (d)

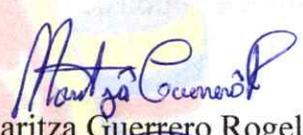
## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 12:10 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE

  
Lcda. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solórzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE



**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día miércoles 11 de agosto del 2021.

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural de Viche



*Alexander Zambrano Villagómez*

Sr. Alexander Zambrano Villagómez  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

